



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01005121- -UNC-ME#FCQ - Prorrogar la designación como Tutores/as de la Facultad de Ciencias Químicas hasta el 31 de julio de 2023

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1693/2021 por la que se llama a selección de diez Tutores/as en el marco del Programa de Tutorías de la Facultad de Ciencias Químicas (Resolución H.C.D. 906/13, y Mod. RHCD 998/2014) para desempeñarse durante el año 2022;

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la coordinación del Programa de Tutorías a fin de posponer la fecha de convocatoria anual y prorrogar las designaciones de los/as actuales tutores/as, hasta el 31 de julio de 2023;

Que resulta necesario designar a nuevos/as tutores/as para poder seguir sosteniendo la calidad del Programa de Tutorías;

Que en la selección de tutores/as para el período 2022 se estableció un orden de mérito por parte del comité evaluador (EX-2021-00699968-UNC-ME#FCQ);

El incremento sostenido de la matrícula en los últimos años, sumado a los indicadores de ingreso, permanencia y egreso, que dan cuenta de la necesidad de generar instancias institucionales de acompañamiento en los primeros años de tránsito por la vida universitaria;

Que es necesario fortalecer la orientación en aspectos relacionados con la vida institucional, administrativos y académicos;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la designación como Tutores/as de la Facultad de Ciencias Químicas hasta el 31 de julio de 2023, a las personas que se mencionan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
DE LA FUENTE SOFIA	41274854
KALINOWSKI MATEO	43142023
MARTINEZ ROCIO JAZMIN	39997673
PAREDES JORGE EDUARDO	39448604

PARODI PEDRO	39058329
QUIROGA MAURO	38355399
TOMMASONE GUILLERMINA	42029932
FROLA, FLORENCIA MICAELA	39083790

Artículo 2°: Aceptar a partir del 01-01-2023 la renuncia al orden de mérito presentada por la Srta. ÁNGULO, SOL MICAELA DNI: 41349286 al Programa de Tutorías de esta Facultad.

Artículo 3°: Designar, según lo dispuesto en el orden de mérito (Ord.5 del expediente EX-2021-00699968-UNC-ME#FCQ), a partir del día 01-01-2023 y hasta el día 31-07-2023 a las personas que se mencionan a continuación a los efectos de cubrir las vacantes generadas:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ELIZABETH CAREN ESPINOZA	40401692
CHIAPPETTA, CAMILA	40405146

Artículo 4°: Disponer el pago de una Beca de \$ 15.000 (Pesos quince mil con 00/100) mensual a cada uno/a de los/as tutores/as designados/as en los artículos 1º y 3º, en el periodo comprendido entre el 01-01-2023 y hasta el 31-07-23.

Artículo 5°: Ampliar el monto de la Beca, establecido en el artículo 4º, llevándolo a un estipendio total de \$50.000 (Pesos cincuenta mil con 00/100) durante los meses de febrero y marzo, para los siguientes tutores/as, en pos de fortalecer instancias institucionales de acompañamiento durante el ingreso 2023 brindando orientación en aspectos informativos, administrativos y académicos durante el cursado de Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
PAREDES JORGE EDUARDO	39448604
KALINOWSKI MATEO	43142023
ELIZABETH CAREN ESPINOZA	40401692
TOMMASONE GUILLERMINA	42029932

Artículo 6°: La suma total de esta asignación será atendida con el Fondos provenientes de PROFOIN estudiantil.

Artículo 7°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-